



CIRCULAR 003-2026

DE: JONNATHAN HUERTAS SALAS
SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

PARA: ENLACES TIC GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE NECESIDADES PARA ADICIÓN AL CONTRATO GN5389-2025 (AUDIO Y VIDEO)

Con el propósito de gestionar la adquisición de insumos, herramientas y equipos de audio y video para la Gobernación de Nariño, la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto informa que iniciará el proceso de adición al Contrato GN5389-2025.

Se invita a las dependencias interesadas a manifestar su intención de participación, consultando previamente el listado de especificaciones técnicas disponible en el **Sistema Nariño Compra TIC**, plataforma institucional que centraliza y optimiza las solicitudes de compra.

Para este proceso, cada dependencia deberá realizar los siguientes pasos:

1. Creación de usuario:

El enlace TIC es el único funcionario responsable de la dependencia, a nombre del cual se generará el usuario en el sistema Nariño Compra TIC, este debe contar con un correo electrónico institucional @narino.gov.co. Este usuario será el encargado de adelantar las solicitudes de adquisición. Si ya tiene usuario y necesita recuperación de contraseña deberá enviar un correo a tic@narino.gov.co.

2. Carros de compra por destinación:

El sistema permite la creación de diferentes compras (carros) según la destinación de los recursos. Por tanto, cada dependencia deberá organizar sus adquisiciones en carros separados, de acuerdo con el tipo de destinación.

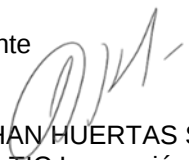
3. Documentos requeridos:

Cada dependencia deberá cargar en el sistema, por cada carro, los siguientes documentos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente.
Banco de proyectos asociado a la compra.

4. Plazo máximo de solicitudes: El sistema Nariño Compra TIC estará disponible hasta el miércoles 18 de marzo de 2026. Después de esta fecha no se recibirán nuevas solicitudes.

Atentamente


JONNATHAN HUERTAS SALAS
Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto

Proyecto Ing. Ingrid Chaves B